



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., miércoles 24 de octubre de 2018.

Número 128

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5884.- Expediente Número 112/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	3	EDICTO 6428.- Expediente Número 01036/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 6248.- Expediente Número 00326/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 6429.- Expediente Número 295/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 6318.- Expediente Número 1143/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil.	3	EDICTO 6430.- Expediente Número 01150/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 6412.- Expediente Número 00743/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	4	EDICTO 6431.- Expediente Número 00993/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 6413.- Expediente Número 00044/2018; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia y Nulidad de Contratos de Compra-Venta.	5	EDICTO 6432.- Expediente Número 01134/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6414.- Expediente Número 00560/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Patria Potestad, Guarda y Custodia.	6	EDICTO 6433.- Expediente Número 01069/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 6415.- Expediente Número 00883/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 6434.- Expediente Número 192/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6416.- Expediente Número 0738/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaratorio de Propiedad por Efecto de la Prescripción Positiva.	6	EDICTO 6435.- Expediente Número 01463/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6417.- Expediente Número 00100/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	7	EDICTO 6436.- Expediente Número 00917/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6418.- Expediente Número 00655/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	7	EDICTO 6437.- Expediente Número 01208/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6419.- Expediente Número 00564/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 6438.- Expediente Número 1371/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6422.- Expediente Número 01139/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	8	EDICTO 6439.- Expediente Número 00698/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6423.- Expediente Número 00876/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 6440.- Expediente Número 00970/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6424.- Expediente Número 00832/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 6441.- Expediente Número 01391/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6425.- Expediente Número 01301/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 6442.- Expediente Número 1018/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6426.- Expediente Número 01252/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 6443.- Expediente Número 01084/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6427.- Expediente Número 00952/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9	EDICTO 6444.- Expediente Número 01238/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
		EDICTO 6445.- Expediente Número 01177/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 6446.- Expediente Número 01432/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 6473.- Expediente Número 00021/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 6447.- Expediente Número 00650/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria.	14	EDICTO 6474.- Expediente Número 166/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 6448.- Expediente Número 01156/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 6475.- Expediente Número 01108/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 6449.- Expediente Número 01071/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 6476.- Expediente Número 01093/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 6450.- Expediente Número 281/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 6477.- Expediente Número 00982/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6451.- Expediente Número 01702/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 6478.- Expediente Número 01368/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6452.- Expediente Número 00280/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 6479.- Expediente Número 01363/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6453.- Expediente Número 01038/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 6480.- Expediente Número 01255/2018, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6454.- Expediente Número 01116/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 6481.- Expediente Número 01740/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6455.- Expediente Número 00457/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 6482.- Expediente Número 00850/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	22
EDICTO 6456.- Expediente Número 01499/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 6483.- Expediente Número 00147/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	22
EDICTO 6457.- Expediente Número 01365/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 6458.- Expediente Número 01089/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 6459.- Expediente Número 01037/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario,	16		
EDICTO 6460.- Expediente Número 01241/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 6461.- Expediente Número 00169/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 6462.- Expediente Número 01065/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 6463.- Expediente Número 123/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 6464.- Expediente Número 0153/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 6465.- Expediente Número 001129/2018, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	18		
EDICTO 6466.- Expediente Número 1068/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 6467.- Expediente Número 01046/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 6468.- Expediente Número 01094/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 6469.- Expediente Número 01077/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 6470.- Expediente Número 1044/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 6471.- Expediente Número 01481/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 6472.- Expediente Número 1388/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		

EDICTO**Juzgado Trigésimo Quinto de lo Civil.
Cd. de México.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por FACILEASING EQUIPMENT, S.A. DE C.V. en contra CERVECERÍA BAYERNBRAU DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y HÉCTOR JAVIER GARZA LOZANO, Expediente Número 112/2014, Secretaria "B"; la Juez Trigésimo Quinto de lo Civil de la C.D.M.X. dictó un auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil dieciocho, que en su parte conducente dice: "...con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, se señale nueva fecha y hora para que tenga verificativo para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, respecto del bien inmueble identificado como una fracción del predio rustico formado por la fusión del lote 220 y parte del lote 221 de Altamira, Tamaulipas, integrada por los polígonos K, Y, P y Z, con una extensión superficial total de 241,120 metros, 542 decímetros cuadrados, ubicado entre las calles Carretera Tampico Mante y la calle Boulevard Rodolfo Moctezuma, colonia Corredor Industrial, Altamira, Tamaulipas; se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO..." "...sirviendo de base la cantidad de \$38,299,586.40 (TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que deberá servir de base del remate y será postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad..." "Debiéndose de convocar postores por edictos que deberán publicarse por DOS VECES en los Tableros de avisos del Juzgado, en los de la Procuraduría Fiscal de esa entidad y en el Periódico Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y - entre la última y la fecha de remate igual plaza..." "... en consecuencia Gírese atento exhorto al Juez competente en Materia Civil de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar debido cumplimiento a la ordenada en el presente proveído, y se ordenen las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre comprendiéndose en la gaceta oficial del estado, los Tableros de Avisos del Juzgado exhortado, asimismo deberán publicarse los edictos correspondientes en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha localidad; concediendo diez días más en razón de la distancia para el efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos respectivos y subsistiendo las facultades otorgadas al C. Juez exhortado en auto antes indicado, concediendo un plaza de cuarenta días al ocurso para la diligenciación del exhorto en mención los cuales empezaran a transcurrir al día siguiente en que comparezca al local de este Juzgado a recoger el exhorto en comento, lo anterior con fundamento en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles..." Notifíquese

C.D.M.X. a 22 de agosto de 2018.- Secretario de Acuerdos "B", LIC. CLARA CASTILLO RANGEL.- Rúbrica.

5884.- Septiembre 27 y Octubre 24.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de septiembre del dos mil dieciocho (2018), dictado en el Expediente Número 00326/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Mauricio Luciano Rosas y otros en su carácter de endosatarios en procuración del INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (IPSSSET) en contra de MOISÉS GULLÉN TERÁN, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble: Consistente en: terreno urbano y construcciones en el impuestas, identificado como calle Republica de Islanda número 1103 manzana 9, lote 24, Fraccionamiento Naciones Unidas, con una superficie de 122.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.00 metros con calle Republica de Islanda; AL ESTE: 17.50 metros con lote 25; AL SUR: 7.00 metros con lote 27; AL OESTE: 17.50 metros con lote 23, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Finca N° 46400 del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 24 de julio del 2013, valuado en la cantidad de \$593,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE (12:00) HORAS DEL DÍA DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de septiembre de 2018.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6248.- Octubre 16, 18 y 24.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de octubre del año dos

mil dieciocho (2018), dictado en el Expediente Número 1143/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CANDY CELENE RIESTRA MENDOZA, en contra de INMOBILIARIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ASÍS S.A. DE C.V., se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Bien urbano tipo parcela, número 15 Z-1 P-1/1, ubicado en el Ejido Benito Juárez de este municipio, con una superficie de 5-47-19.98 hectáreas; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 447.68 metros con parcela 11; AL SURESTE en 143.43 metros con canal; AL SUROESTE en 396.94 metros con parcela 20, AL NOROESTE en 139.33 metros con camino parcelario, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, con número de finca 56804 de Victoria, Tamaulipas; valuado en la cantidad de \$3'840,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 8 de octubre 2018.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6318.- Octubre 17 y 24.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. MARGARITA GUTIÉRREZ CASTELLANOS
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00743/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por JUAN RUIZ MORENO, en contra de MARGARITA GUTIÉRREZ CASTELLANOS, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

En Matamoros, Tamaulipas; a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018). Por recibido con sus anexos el escrito signado por JUAN RUIZ MORENO, por el cual ocurre a interponer Juicio de Divorcio Necesario en contra de MARGARITA GUTIÉRREZ CASTELLANOS, de quien reclama las prestaciones que enlista en el mismo, señalando que ignora el domicilio en el cual puede ser localizada; dada cuenta al Juez dentro del término legal, proveyó lo siguiente. Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, por encontrarse ajustada la demanda conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248, 462,

fracción II, 558, 559, párrafo primero, del Código de Procedimientos Civiles del Estado; se admite a trámite la misma en la vía ordinaria y términos propuestos; a cuyo efecto, con los referidos documentos, fórmese y registre expediente conforme al consecutivo que le arroje el sistema de gestión electrónico.- Descripción de los Anexos a la demanda: Copia certificada del acta de nacimiento 170, del libro 1, de la Oficialía Primera del Registro Civil de Poncitlan Jalisco a nombre de EMILY MICHELLE RUIZ GUTIÉRREZ.- Copia certificada del acta de matrimonio 00040, del libro 1, de la Oficialía Primera del Registro Civil de Poncitlan Jalisco a nombres de JUAN RUIZ MORENO Y MARGARITA GUTIÉRREZ CASTELLANOS.- Copia certificada del acta de nacimiento 573, del libro 3, de la oficialía Primera del Registro Civil de Poncitlan, Jalisco a nombre de VERÓNICA RUIZ GUTIÉRREZ.- Asimismo, con base los diversos 66, párrafo primero, 67, fracción I, III y IV, 68, párrafo primero, 255, 257 y 463 del referido Ordenamiento Adjetivo Civil, mediante notificación personal y conforme a la reglas previstas en la especie, emplácese a la parte demandada en el domicilio que para tal efecto señaló la parte actora; asimismo, con copia de la demanda y anexos exhibidos por la accionante, córrasele traslado haciéndole de su conocimiento que cuenta con el término de diez (10) días para que si así lo estima conducente produzca contestación a la referida demanda.- De igual forma, en ese mismo acto, prevengasele para que en el mismo escrito designe domicilio convencional para recibir notificaciones, apercibido que en cuya omisión, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por medio de cédula que será fijada en los estrados de la Secretaría de este Juzgado.- Ahora bien, tomando en consideración que la accionante refiere desconocer el domicilio de la parte demandada, es claro que conforme al artículo 274, fracción I, del Código Adjetivo Civil, dicha manifestación constituye un hecho negativo el cual no requiere justificación, no obstante atendiendo a que el desconocimiento debe ser general y no meramente particular, según lo orientó el sentido de la jurisprudencia consultable bajo el rubro "Emplazamiento por Edictos.- Previamente a su práctica el Juzgador debe determinar la Eficacia de los informes rendidos por las Corporaciones Oficiales Sobre la Investigación del Domicilio del demandado (Legislación del Estado de Jalisco)." pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, publicada en la Novena Época, Junio de 2004 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta en el Tomo XIX, página 1317; con base al numeral 98 del referido Ordenamiento, gírese oficio al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en Tamaulipas, Teléfonos de México con sede en ésta Ciudad, Comisión Federal Electricidad de ésta Zona, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de éste Municipio, a fin de que informen si en su base de datos cuentan con algún domicilio registrado a nombre de la parte demandada EUNICE SARON MOCTEZUMA ORTIZ.- Asunto susceptible de ser solucionado a través de un Mecanismo Alternativo; en términos del artículo 252 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace saber a las partes que el presente Juicio es susceptible de ser solucionado a través de un mecanismo alternativo, para lo cual en esta ciudad existe una Unidad Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del H. Supremo Tribunal de Justicia, con domicilio ubicado en calle Agustín Melgar local 3 entre 18 de Julio y Prolongación 1a, Fraccionamiento Valle Encantado; teléfono (868) 8-22-58-99, cuyos servicios son

gratuitos y ante quien pueden ocurrir a ventilar sus diferencias si es su deseo resolverlas extrajudicialmente, ello sin perjuicio del trámite judicial correspondiente. Asimismo, atento lo previsto por el ordinal 558 del Código de Procedimientos Civiles, désele la intervención que corresponda al Agente del Ministerio Público de esta adscripción. Finalmente, atento a lo previsto por los ordinales 52, 53, 66, 67 y 68 Bis, del referido Código de Procedimientos Civiles, téngase a la parte promoviente por designado como domicilio convencional el ubicado en el edificio Plaza Panamá en la calle Quinta y canales número 500 Segundo letra 5, Zona Centro Código Postal 87300, nombrando como su asesor al Licenciado José Jorge Ceniceros Banda.- Notifíquese personalmente a la demandada y cúmplase.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con la Lic. Martha Leticia Troncoso Cordero y Lic. Dalia Ivet Sáenz Saldaña, Testigos de Asistencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- Damos Fe.- Tres Rubricas Ilegibles.

H. Matamoros, Tamaulipas, (07) siete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018). Por presentada la C. JUAN RUIZ MORENO, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada MARGARITA GUTIÉRREZ CASTELLANOS es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose a la mencionada demandada para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la demandada MARGARITA GUTIÉRREZ CASTELLANOS por edictos y cúmplase.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con la Lic. Martha Leticia Troncoso Cordero y Lic. Perla Janeth Leal De León, Testigos de Asistencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- Damos Fe.- Tres Rubricas Ilegibles.

H. Matamoros, Tam., a 23 de agosto de 2018.- Testigo de Asistencia, LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. PERLA JANETH LEAL DE LEÓN.- Rúbrica.

6412.- Octubre 23, 24 y 25.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A EL C. ERNESTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha quince de enero de dos mil dieciocho dictado dentro del Expediente Número 00044/2018; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia y Nulidad de Contratos de Compra-Venta, promovido por la C. ROSA ISELA MORENO DE CÁRDENAS, en contra de los C.C. ERNESTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RENE GARCÍA TIJERINA, MÓNICA DENISSE CERDA ÁLVAREZ, LICENCIADO RUBÉN RAMÍREZ AYALA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 79 (SETENTA Y NUEVE), LICENCIADO FRANCISCO GARZA TREVIÑO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 305 (TRESCIENTOS CINCO), LICENCIADO HORACIO HINOJOSA GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 (DIECIOCHO), DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE ESTA CIUDAD, de quien reclama: A) Del C. ERNESTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, la declaratoria de inexistencia y nulidad del contrato de compraventa, contenida en el Instrumento Público Número (Escritura) Número 6,173 (seis mil ciento setenta y tres) del protocolo CXV (centésimo décimo quinto), de fecha 14 (catorce) del mes de agosto del año 2000, a cargo del NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 79 Titular LICENCIADO RUBÉN RAMÍREZ AYALA, con ejercicio en ciudad Reynosa, Tamaulipas, mismo que supuestamente fuera celebrado entre el C. RAFAEL CÁRDENAS VELA Y ROSA ISELA MORENO MATA, como vendedores y el C. ERNESTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ como comprador, respecto del cien por ciento de la casa habitación número 393 (trescientos noventa y tres) identificada como lote número 13 (trece), de la manzana 30 (treinta), ubicada en el Fraccionamiento Residencial Las Fuentes en ciudad Reynosa, Tamaulipas, y terreno donde se halla edificada, con una superficie de 496.00 m2, (cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.00 M.L. con calle Decima, AL SUR en 16.00 M.L. con lote número 12 (doce), AL ORIENTE en 31.00 M.L. con lote número 11 (once), AL PONIENTE en 31.00 M.L. con lote número 15 (quince). Mismo que se encuentra ubicada en el municipio de Reynosa, Tamaulipas matriculado con Número 41863, Legajo 838 ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas.- B) Del C. ERNESTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, los gastos, costas, daños y perjuicios que se causen como consecuencia del trámite del Juicio que se promueve, por el Dolo, Fraude, Abusado de Confianza y Mala Fe de la hora demandado, por simular dichos contratos citados en el apartado a, que antecede, por el enriquecimiento ilícito derivado de los delitos antes descritos en perjuicio de mi patrimonio conyugal, al suplantar a una persona, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha tres de octubre del año dos mil dieciocho, se ordenó emplazar a ésta a juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a juicio a la demandada, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el

Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, Número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de octubre del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6413.- Octubre 23, 24 y 25.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

C. JUAN PABLO CHAGOYA BELMAN
 DOMICILIO: DESCONOCIDO.
 PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de mayo del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00560/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Patria Potestad, Guarda y Custodia, promovido por la C. LETICIA GUADALUPE GARCÍA RAMOS en contra del C. JUAN PABLO CHAGOYA BELMAN, a quien se le reclaman los siguientes conceptos: A).- La Pérdida de la Patria Potestad por el abandono de nuestro menor hijo MIGUEL AZAEL CHAGOYA GARCÍA, B).- La guarda y custodia de nuestro menor hijo MIGUEL AZAEL CHAGOYA GARCÍA a favor de la suscrita: LETICIA GUADALUPE GARCÍA RAMOS, C).- El pago de gastos y costas que se originen del presente Juicio.

Ordenándose emplazar al C. JUAN PABLO CHAGOYA BELMAN, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 02 de octubre de 2018.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6414.- Octubre 23, 24 y 25.-2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

REYNA BEATRIZ DÍAZ GARCÍA
 DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en ciudad Altamira,

Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (27) veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente Número 00883/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ELENA GARCÍA TORRES, denunciado por EDMEA PATRICIA DÍAZ GARCÍA.

Se ordena notificar por medio de un (01) edicto, que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado a la C. REYNA BEATRIZ DÍAZ GARCÍA, haciéndole saber que el DÍA (26) VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), EN PUNTO DE LAS (10:00) DIEZ HORAS, se llevará a cabo la Junta de herederos en la presente Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA ELENA GARCÍA TORRES, a la cual deberán de ser citados personalmente en los términos de Ley de Herederos nombrados en el testamento, si lo hubiere, el Ministerio Público Adscrito a este Tribunal, el cónyuge supérstite del de cujus y los ascendientes o descendientes del causante, para que en su caso, forma indelegable comparezcan a la misma, según lo dispuesto por el artículo 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 09 de octubre de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6415.- Octubre 23, 24 y 25.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

C. SAN JUANA FRANCISCA SALDAÑA GARCÍA,
 ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR GILBERTO
 EDUARDO VIZCAÍNO SALDAÑA
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos en funciones de Juez Segundo de Primera Instancia de lo civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las C.C. Lic. Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez y Lic. Elsa Edith Gamboa Guzmán, en proveído de fecha quince de diciembre del dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0738/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaratorio de Propiedad por Efecto de la Prescripción Positiva promovido por la C. CRISTINA ODELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ VIUDA DE AGUIRRE y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a la demandada SAN JUANA FRANCISCA SALDAÑA GARCÍA, ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR GILBERTO EDUARDO VIZCAÍNO SALDAÑA por medio de Edictos mediante proveído de fecha tres de octubre del dos mil dieciocho, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la

última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 03 octubre 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6416.- Octubre 23, 24 y 25.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

DORA ELIA VALLADARES TORRES
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00100/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por el C. JOSÉ GUADALUPE CHÁVEZ VALDILLEZ, en contra de la C. DORA ELIA VALLADARES TORRES, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une bajo el régimen de Sociedad Conyugal, del día 21 de noviembre del año 1997, ante la fe del oficial primero del registro civil de la ciudad de Xicoténcatl, Tamaulipas, acompañando desde este momento copia certificada del Acta de Matrimonio en mención la cual se exhibe a este escrito como anexo número uno a este escrito

B).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente controvertido en caso de oposición.

C).- La disolución de la sociedad conyugal, bajo el régimen el cual está inscrito nuestro matrimonio.

Por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada DORA ELIA VALLADARES TORRES, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al(la) demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 27 de septiembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6417.- Octubre 23, 24 y 25.-2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ PITÓN
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (02) dos de octubre del año (2017) dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00655/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido por la C. DENNY DEL CARMEN DE LEIJA GONZÁLEZ, en contra de la C. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ PITÓN, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"1.- La declaratoria de propiedad a favor de la suscrita de una porción de terreno constituida por 813.111 M2 metros cuadrados que se ubica en el Boulevard Leopoldo Montalvo de Leija, sin número de la Zona Centro de Aldama, Tamaulipas, entre las calles de Pedro J. Méndez y Carretera Nacional Aldama-Soto La Marina, Tamaulipas, con las medidas y colindancias siguientes: AL SURESTE: en 58.45 metros con la negociación Hielo Aldama; AL SUROESTE: en 29.18.00 metros con Boulevard Leopoldo Montalvo de Leija; AL SUROESTE: en 56.91.00 metros con Boulevard Leopoldo Montalvo de Leija; Para mejor ilustración, se inserta imagen satelital donde se identifica e individualiza la porción territorial del predio que se pretende prescribir, a la vez se acompaña plano topográfico donde se contienen su ubicación, medidas y colindancias que acompaña a la presente como anexo 2.

2.- Por consecuencia de lo anterior, se ordene inscribir ante la Oficina Registral del Estado, la sentencia que al efecto se dicte en Juicio, teniéndose como título de propiedad del predio en disputa.

3.- En caso de negativa o resistencia el pago de gastos y costas."

Y mediante auto de fecha (03) tres de agosto del año (2018) dos mil dieciocho, toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por (03) TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a la C. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ PITÓN, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los (03) tres días del mes de octubre del año (2018) dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6418.- Octubre 23, 24 y 25.-2v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CARLO TIBERIO BARRÓN HERNÁNDEZ Y
PATRICIA MARTÍNEZ ZAMARRIPA
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE.

Por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00564/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido en su contra por el Lic. Eduardo Damián Echavarría Rodríguez, apoderado legal de PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- Se declare Judicialmente el Vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Intereses y Garantía Hipotecaria, en el Instrumenta Público 3,135, de fecha 19 de Noviembre del 2004, celebrado entre HIPOTECARIA SU CASITA, SACIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y los C.C. CARLOS TIBERIO BARRÓN HERNÁNDEZ Y PATRICIA MARTINEZ ZAMARRIPA, por el cual adquirieron el lote de terreno y vivienda sobre el construida identificado como lote 3, manzana 42, ubicado en la calle Cerro de la Bufa, con número Oficial 460, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, en Reynosa, Tamaulipas, con las medidas, linderos y colindancias que se describen a continuación: AL NORTE en 17.00 metros con lote 2, AL SUR en 17.00 metros con lote 4, AL ESTE en 8.00 metros con lotes 43 y AL OESTE en 8.00 metros con calle Cerro de la Bufa, b).- La Rescisión del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Intereses y Garantía Hipotecaria en el Instrumento Público 3,135, de fecha 19 de noviembre del 2004, celebrado entre HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SACIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y los C.C. CARLOS TIBERIO BARRÓN HERNÁNDEZ Y PATRICIA MARTINEZ ZAMARRIPA, por el cual adquirieran el lote de terreno y vivienda sobre el construida identificada como lote 3, manzana 42, ubicado en la calle Cerro de la Bufa, con Número Oficial 460, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, en Reynosa, Tamaulipas, con las medidas, linderos y colindancias que se relacionan en el título de la propiedad, c).- El pago de la cantidad de \$262,823.61 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 61/100 M.N.) por concepto de saldo insoluto, d).- El pago de la cantidad de \$7,967.70 (SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.), por concepto de Comisión Administración, d).- El pago de la cantidad de \$2,674.37 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.), por concepto de intereses Ordinarios, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, e).- El pago de la cantidad de \$72,046.52 (SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.) por concepto de intereses Moratorios, más los que se sigan generando hasta la total liquidación de adeudo. (cantidades obtenidas tomando como base, el Salario Mínimo Mensual vigente equivalente a la fecha que da a conocer la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a partir del 1ero de enero del año

correspondiente). Salario Mínimo General del Distrito Federal (2016); \$73.04 multiplicado por 30.04 correspondiente al número de días promedio de cada mes (los días de los meses son variables); igual a \$2,194.12 (DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.). f) Con la finalidad de obtener el pago de las prestaciones anteriores, se demanda la ejecución de la Garantía Hipotecaria constituida y consignada en Contrato de Apertura de Crédito Simple con Intereses y Garantía Hipotecaria, que se anexa, y en su oportunidad, la venta del inmueble dado en garantía que se describe con posterioridad y sobre el cual el hoy demandado, constituyó Hipoteca en Garantía del Pago del Crédito Concedido a su Favor por mi representada, g).- El pago de los gastos y Costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.- Mediante auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada los C.C. CARLOS TIBERIO BARRÓN HERNÁNDEZ Y PATRICIA MARTINEZ ZAMARRIPA, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en una de mayor circulación de la localidad y en Estradas del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexas debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

17 de septiembre de 2018.- C. Juez, LIC. MARÍA DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6419.- Octubre 23, 24 y 25.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de octubre 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 01139/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de SILVESTRE CASTRO SIFUENTES, denunciado por RAMONA SIFUENTES SOTO, ELENO CASTRO ESTRADA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 09 de octubre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

6422.- Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 08 de junio de 2018.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de Junio del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00876/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FIDEL BRISEÑO QUISTIAN, denunciado por ÁNGELA CORONADO REQUENA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ÁNGELA CORONADO REQUENA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6423.- Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de junio del año dos mil diecisiete, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00832/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. MIGUEL ANGEL CRUZ VARGAS, a bienes de LAURA ESTELA VARGAS ROJAS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de junio de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6424.- Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de octubre de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de octubre del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01301/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS OVIEDO GONZALEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. SANJUANA DÍAZ OVIEDO.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

6425.- Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 01 de octubre de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de septiembre del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01252/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIRANDA SALAZAR RUIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. GERARDO RUIZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

6426.- Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, ordenó la

radicación del Expediente Número 00952/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA ROSAURA CASTILLO ALCOCER Y TELESFORO FLORES ALVARADO, denunciado por ALFONSO FLORES CASTILLO Y JUAN CARLOS FLORES CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 04 de septiembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

6427.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE REYNOSO BARAJAS, denunciado por los C.C. SILVIANO MORENO REYNOSO Y TELESFORO REYNOSO BARAJAS, asignándosele el Número 01036/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 04 de octubre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6428.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.**

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 295/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANJUANA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ, quien falleció en la ciudad de Laredo, Texas, el día 30 de marzo de 2003 habiendo tenido su último domicilio en calle Zaragoza, Esquina con calle Morelos, número 518, entre las calles Hidalgo y Cinco de Mayo, Zona Centro, Código Postal 88370, en Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, y

es denunciado por los NORMA NERY GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 24 de septiembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6429.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.**

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha uno de octubre del año dos mil dieciocho, la C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 01150/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO EUSEBIO GONZÁLEZ ESPARZA, promovido por la Ciudadana MARÍA AMPARO ARENAS MACEDONIO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 4 de octubre del 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6430.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ SILVA, denunciado por la C. BLANCA ALICIA CONSTANTINO POSADAS, asignándosele el Número 00993/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 25 de septiembre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6431.- Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 4 del mes de octubre del año, ordenó la radicación del Expediente Número 01134/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA FAUSTINA GUERRERO, MARÍA FAUSTINA GUERRERO DE VILLANUEVA, FAUSTINA GUERRERO MÉNDEZ, MARÍA FAUSTINA GUERRERO MÉNDEZ, denunciado por los C.C. ARTURO VILLANUEVA GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 08 de octubre de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6432.- Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01069/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ANASTACIA ACUÑA GUEVARA Y SILVINO REYES CORONADO, denunciado por JUANA REYES ACUÑA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 26 de septiembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

6433.- Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 4 de octubre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 192/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO HERNÁNDEZ FORTUNA, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 20 de enero del 2012, a la edad de 69 años, su último domicilio particular lo fue en la calle Aldama esquina con Comonfort, número 18 colonia Cerro del Aire de ésta ciudad, denunciado por PETRA NIÑO DE LEÓN.

Y por medio del presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta área geográfica, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

6434.- Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha uno de octubre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01463/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALDOMERO BAZÁN ELIZONDO, denunciado por ROSA HILDA DURAN VÁZQUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a ROSA HILDA DURAN VÁZQUEZ, como interventor de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 02 de octubre del 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6435.- Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de agosto de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de julio del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00917/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de cujus JUAN CRUZ GALVÁN SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. ESPERANZA TORRES MARTÍNEZ.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6436.- Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de octubre de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01208/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DOLORES RODRÍGUEZ DE LEÓN Y/O DOLORES RODRÍGUEZ DE LEÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARÍA MIRTA BRISA PÉREZ RAMOS Y/O MARÍA MARTHA BRISA PÉREZ RAMOS YO MARÍA MIRTHA BRISA PÉREZ RAMOS, Y/O MIRTA BRISA PÉREZ, Y/O MA. MIRTA BRISA PÉREZ RAMOS.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

6437.- Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diez de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1371/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS JARAMILLO PÉREZ, denunciado por la C. MARÍA ISABEL CÁRDENAS DEL GADO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 20 de septiembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6438.- Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, el Expediente 00698/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SONIA VALDEZ VILLARREAL, denunciado por SANDRA AIMÉ VALDEZ VILLARREAL, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de mayo de 2018.- Testigo de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

6439.- Octubre 24.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiséis de junio del dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00970/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor OSCAR ÁLVAREZ, denunciado por la C. JUANA VERAZA CASTILLO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en

un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 03 de julio de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6440.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha doce de septiembre del dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01391/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor NEMECIO LEIJA MARTÍNEZ, denunciado por la C. RAMONA ZAPATA REYNA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 18 de septiembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6441.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1018/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGELA PRIETO AGUILAR, denunciado por la C. MA. MERCEDES PALLARES PRIETO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 02 de julio de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6442.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 21 veintiuno de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01084/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JACINTO CRUZ REYES, quien falleció el 04 cuatro de julio de 1996, en Ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas denunciado por FELICIANO CRUZ HERNÁNDEZ, JORGE CRUZ REYES, MA. DEL CARMEN GONZALEZ GUEVARA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 28 de septiembre de 2018.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6443.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinte de agosto de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01238/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE PATRICIA TORRES RUIZ, denunciado por la C. PEDRO RODRÍGUEZ MUÑOZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 24 de agosto de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6444.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de agosto del presente año, el Ciudadano Licenciado Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01177/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C.

BRENDA WING ESPINOZA, a bienes de los señores JOSÉ GUADALUPE WING REYES Y PAULA ESPINOZA MEDINA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de agosto de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6445.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01432/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor TOMAS SALAZAR GUILLEN, denunciado por los C.C. JUANA HERLINDA BLANCO, TOMAS SALAZAR BLANCO, ALMA ROSA SALAZAR BLANCO, MARÍA TERESA SALAZAR BLANCO, Y JUAN CARLOS SALAZAR BLANCO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 20 de septiembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6446.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil cinco, el C. Licenciado José Alberto Ciprés Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dictó un auto en el Expediente Número 00650/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria a bienes de MINERVA MARTÍNEZ ARREDONDO DE ORTEGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de octubre de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6447.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de septiembre de 2018.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de septiembre del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01156/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA IRMA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretaria Relatora en Funciones de Secretaria de Acuerdos Suplente con Fundamento en lo dispuesto por el Artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, LIC. NELIA MARISOL RUIZ ORTIZ.- Rúbrica.

6448.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha once de septiembre del año dos mil dieciocho, la C. Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01071/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS LAURO PÉREZ SERNA, promovido por el C. LUIS LAURO PÉREZ ALEMÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Nuevo Laredo, Tamaulipas., a 13 de septiembre de 2018.- Oficial Judicial “B”, en Función de Testigo de Asistencia, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Oficial Judicial “B”, en Función de Testigo de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

6449.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el

Estado, por auto de fecha cuatro de octubre del año actual, radicó el Expediente Número 281/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevo el nombre de BENJAMÍN LÓPEZ CANTÚ denunciado por ALICIA ACUÑA MEDINA Y MARTIN LÓPEZ ACUÑA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 04 de octubre de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MÉLIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

6450.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dalia Ivett Sáenz Saldaña, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, el Expediente 01702/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISAAC GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, ISAAC GUTIÉRREZ MTZ, ISAC GUTIÉRREZ MARTÍNEZ Y/O ISSAC GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, denunciado por GUADALUPE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 02 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

6451.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha tres de octubre del año dos mil dieciocho, radicó el Expediente Número 00280/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaran por nombres ADÁN LÓPEZ CANTÚ Y MA. NATIVIDAD MARTÍNEZ HUERTA, denunciada por ENEDELIA LÓPEZ MARTÍNEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a

personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 3 de octubre de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MÉLIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

6452.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha primero (01) de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01038/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIGIFREDO CORONADO MOLINA, denunciado por PATRICIA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, GLORIA PATRICIA CORONADO RODRÍGUEZ, EDER SIGIFREDO CORONADO RODRÍGUEZ, LAURA ALICIA CORONADO RODRÍGUEZ Y YESSYCA LUCERO CORONADO RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 08 de octubre de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6453.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete del mes de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01116/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MIRTA ELSA VILLARREAL DE LA GARZA, denunciado por MAYTE MELISSA RAMÍREZ VILLARREAL Y MELECIO RAMÍREZ TREJO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor

circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 09 de octubre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

6454.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS ACOSTA MENDOZA, quien falleciera en fecha: (13) trece del mes de mayo del año (2008) dos mil ocho, en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. PAULINA GÓMEZ ZALETA.

Expediente registrado bajo el Número 00457/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 10 diez días del mes de mayo del año (2018) dos mil dieciocho.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6455.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, el Expediente 01499/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ, quien utilizó indistintamente los nombres de ROSARIO GUTIÉRREZ C, ROSARIO GUTIÉRREZ Y ROSARIO GUTIÉRREZ CUEVAS, denunciado por MANLIO PANDO GUTIÉRREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de agosto de 2018.- Testigo de Asistencia, LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.-

Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. PERLA JANETH LEAL DE LEÓN.- Rúbrica.

6456.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01365/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. IMELDA LETICIA CASAS TAMEZ, a bienes de GUADALUPE CASAS GARCIA Y FLOR ESTELA TAMEZ ALANÍS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

“SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de octubre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6457.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año (2018) dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01089/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSENDA GUERRERO GARCÍA, denunciado por el C. ABEL MOLAR GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 01 de octubre de 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6458.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la

radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL IGNACIO MUÑOZ VELÁZQUEZ denunciado por NOHEMÍ MUÑOZ VELÁZQUEZ, MARÍA EDITH MUÑOZ VELÁZQUEZ Y ROSA MARÍA MUÑOZ VELÁZQUEZ, la primera por derecho propio y la segunda y tercera mencionadas, por derecho propio y como apoderadas de las C.C. NORMA ALICIA, RUTH CARIDAD, MIRIAM Y VERÓNICA, TODAS de apellidos MUÑOZ VELÁZQUEZ, asignándosele el Número 01037/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 05 de octubre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6459.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de octubre de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01241/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL ALVARADO TORRES, denunciado por los C.C. FELICITAS TORRES ALONSO, ROMÁN ALVARADO TORRES, NEREO ALVARADO TORRES, TITO ALVARADO TORRES, SANTOS ALVARADO TORRES, HERMINIA ALVARADO TORRES, AARÓN ALVARADO TORRES, PEDRO ALVARADO TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 03 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6460.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 10 de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número

00169/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de ALFREDO RODRÍGUEZ GARCÍA, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 16 de agosto del año 2002, a la edad de 45 años, estado civil soltero, su último domicilio particular lo fue en el ejido Matías García municipio de Jaumave, Tamaulipas.

Y por medio del presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta área geográfica, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 25 días del mes de septiembre del año 2018.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

6461.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO MORALES GARZA, quien falleciera en fecha: (07) siete de marzo del año dos mil dieciocho (2018), en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MIRIAM BERENICE MORALES DELGADO.

Expediente registrado bajo el Número 01065/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 28 días del mes de septiembre de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6462.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, el Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 123/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS GARZA ZAPATA, denunciado por AMALIA SANTOS PÉREZ, haciendo de su conocimiento que el C. JESÚS GARZA ZAPATA falleció el día catorce de agosto de dos mil catorce, a la edad de ochenta y dos años, en carretera 120 Km. 78, colonia Agrícola Magueyes, Valle Hermoso, Tamaulipas, siendo sus padres los C.C. Francisco Garza y Apolonia Zapata, teniendo su último domicilio en calle Cuauhtémoc, sin número, entre Francisco Sarabia y Carranza Colonia Centro, Código Postal 87670 en Soto la Marina,

Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Las Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado.- Oficiales Judiciales "B", LIC. MARÍA LILI VILLA LUNA.- Rúbrica.- C. LAURA HERNÁNDEZ MORENO.- Rúbrica.

6463.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 0153/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BUENAVENTURA PAVÓN PAVÓN, denunciado por EVANGELINA MONSIVÁIS DÍAZ, haciendo de su conocimiento que el C. BUENAVENTURA PAVÓN PAVÓN falleció el día diecisiete de noviembre de dos mil diez; a la edad de setenta y ocho años, en el domicilio ubicado en Civil en Ciudad victoria, Tamaulipas; siendo sus padres los C.C. Leocadio Pavón Tadeo y María Del Socorro Pavón Palafox; teniendo su último domicilio ubicado en Ejido Nicolás Bravo, del municipio de Abasolo, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho.- DAMOS FE.

ATENTAMENTE

Las Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado.- Oficiales Judiciales "B", LIC. MARÍA LILI VILLA LUNA.- Rúbrica.- C. LAURA HERNÁNDEZ MORENO.- Rúbrica.

6464.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil dieciocho, la C. Licenciada Sandra Violeta García

Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 001129/2018, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de ISABEL GUAJARDO HERNÁNDEZ, promovido por ALBERTO GUAJARDO ÁVILA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de septiembre del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6465.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 11 de septiembre de 2018, la C. Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1068/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGEL ÁVILA SÁNCHEZ

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de septiembre del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

6466.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01046/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PLACIDO HERNÁNDEZ CORONADO, denunciado por MA. IRENE PESINA BAUTISTA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 27 de septiembre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6467.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01094/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO CASTILLO GONZALEZ, y denunciado por EDMUNDA PÉREZ GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6468.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de septiembre del mes del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01077/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO MORENO MORA, denunciado por el C. FELICIANO MORENO MORA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 26 de septiembre de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6469.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha uno de octubre de 2018 del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1044/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL REYES BÁEZ, denunciado por EDNA LAURA TOVAR ALCOCCER.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 05 de octubre de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6470.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiséis de septiembre del dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01481/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor SERAFÍN GARCÍA BARAJAS, denunciado por LA C. LIDIA CALDERÓN HERNÁNDEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 03 de octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6471.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha doce de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1388/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ CARRILLO, denunciado por LUZ MARÍA DE

GUADALUPE MORALES YÁÑEZ, LORENA DÍAZ MORALES, MAURICIO DÍAZ MORALES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 17 de septiembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6472.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Cuarto Distrito Judicial. Valle Hermoso, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintisiete de enero del dos mil diecisiete, ordeno la radicación del Expediente Número 00021/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de FILEMÓN ZAMORA RUIZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en Brecha 118 y Calle Tamaulipas, número 415, colonia Independencia Norte de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Valle Hermoso, Tam., a 05 de octubre de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6473.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 4 de septiembre de 2018, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 166/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGEL MEZA DE LEÓN, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 9 de octubre del 2015, a la edad de 81 años, su último domicilio particular lo fue en Congregación Santo Tomas de esta municipalidad, denunciado por DORA ROSALINDA MEZA CASTILLO.

Y por medio del presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la entidad, se convoca

a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

6474.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 26 veintiséis de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01108/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA CHAVARRÍA MARTÍNEZ, quien falleció el 02 de enero del 2001 dos mil uno, en Salamanca, Guanajuato, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por OFELIA GRACIA CHAVARRÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 28 de septiembre de 2018.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6475.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01093/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL ANGEL ÁLVAREZ, Y TAURINO HERNÁNDEZ ESTRADA, denunciado por los C.C. EDUARDO DANIEL HERNÁNDEZ DEL ANGEL, Y LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ DEL ANGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiséis de septiembre de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6476.- Octubre 24.-1v.

E D I C T O

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO RANGEL OLIVARES denunciado por las C.C. MARÍA CANDELARIA SÁNCHEZ DEL ANGEL Y MARÍA DE LA LUZ RANGEL SÁNCHEZ, asignándosele el Número 00982/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 21 de septiembre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6477.- Octubre 24.-1v.

E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diez de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01368/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESO VILLANUEVA CORTEZ, denunciado por el C. JUAN PABLO VILLANUEVA SOTO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de septiembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6478.- Octubre 24.-1v.

E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diez de septiembre del dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del

Estado, el Expediente Número 01363/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor HÉCTOR LEONARDO MENDOZA RIVAS, denunciado por los C.C. JUANA IDALIA MENDOZA BALBOA, Y HÉCTOR DANIEL MENDOZA BALBOA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 12 de septiembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6479.- Octubre 24.-1v.

E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01255/2018, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de GUADALUPE NÚÑEZ AGUILAR, CONCEPCIÓN NÚÑEZ LEDESMA, Y ALBERTO GALVÁN VILLAR, denunciado por las C.C. ANA MARÍA GALVÁN NÚÑEZ Y SANDRA ELIZABETH GALVÁN NÚÑEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.- Es dado en la ciudad H. Matamoros, Tamaulipas, 30 de agosto de 2018.

El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6480.- Octubre 24.-1v.

E D I C T O

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de octubre del año dos mil dieciocho, el Expediente 01740/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICITAS MARTÍNEZ ONTIVEROS, denunciado por ESTEBAN GAMBOA TORRES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de octubre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ
SALDAÑA.- Rúbrica.

6481.- Octubre 24.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de septiembre de dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00850/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la ciudadana Licenciada Ma. Teresa Murillo Flores, apoderada General para pleitos y cobranzas de la empresa denominada "ABC CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, quien actúa en su carácter de Administrador y en representación de "BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/599, en contra del ciudadano MIGUEL ANGEL COVARRUBIAS RAMÍREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle San Gustavo N.E número 739, del Fraccionamiento Villas de San Miguel, de esta ciudad, descrito como lote número 68, manzana 15 con una superficie de terreno 96.00 metros cuadrados y de construcción 39.26 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros con lote 67; AL SUR, 16.00 metros con el lote número 69; AL ORIENTE, 6.00 metros con lotes números 48 y 47; y AL PONIENTE: 6.00 metros, con Avenida San Gustavo, y valuado por los peritos en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6482.- Octubre 24 y 30.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once días del mes de abril del dos mil catorce, dictado en el Expediente Número 00147/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Angel Alberto Flores Ramos en su carácter de apoderado general del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. BLANCA YOLANDA GUERRERO MACHADO Y DOMINGO MORALES, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en calle Cerro del Topo Chico numero 620 lote 23, manzana 37, Fraccionamiento: Colinas del Sur en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 6.24 metros con propiedad del Señor Eduardo Longoria Theriot, AL SUR 6.24 metros con calle Cerro Topo Chico, AL ESTE 19.20 metros con lote 24, AL ESTE 19.20 metros con lote 22; y con un valor de \$332,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$332,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Secretaria Proyectista en Función de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

6483.- Octubre 24 y 31.-1v2.